

LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

HACE CONSTAR QUE:

En el ejercicio de sus labores investigativas, Juan Pablo López Agudelo con cédula 1.000.411.932, presenta vinculación en el desarrollo de los proyectos de investigación detallados a continuación:

RADICADO	TITULO PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	FUNCIÓN
646C-12/20-37	Prestación de servicios y apoyo a la gestión en la investigación en torno a la situación de los derechos humanos en el turismo en tiempos de Covid-19.	1/10/2020	2/12/2020	Auxiliar de Investigación
786C-10/22-82	Diseño de estrategias de Clínica Jurídica para el mejoramiento de la calidad del sistema normativo en Colombia.	1/10/2022	1/10/2023	Auxiliar de Investigación
739C-07/22-37	Utilidad, conveniencia y percepción del uso de herramientas de inteligencia artificial en la prestación del servicio de administración de justicia en la jurisdicción contencioso administrativa en Colombia.	11/07/2022	11/07/2024	Auxiliar de Investigación – Apoyo Sostenimiento
839C-09/23-37	Diccionario jurídico en LSC. Fase 1.	12/09/2023	11/09/2024	Auxiliar de Investigación

Además, presenta autoría en el desarrollo de los siguientes productos resultado de investigación:

RADICADO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PRODUCTO
04-24185-07/23	CONCEPTO TÉCNICO. Turismo, pandemia y derechos humanos.	Informe / Reporte

RADICADO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PRODUCTO
04-21388-11/21	CONCEPTO TÉCNICO. Constitucionalidad sobre el artículo 1 (parcial) de la Ley 1893 de 2018, por la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.	Informe / Reporte
04-22080-02/22	CONCEPTO TÉCNICO. Constitucionalidad sobre la Ley 2081 de 2021, artículo 1 (parcial).	Informe / Reporte
04-22622-11/22	CONCEPTO TÉCNICO. Constitucionalidad sobre el artículo 67 (parcial) del Decreto Ley 2241 de 1986.	Informe / Reporte
04-22727-11/22	CONCEPTO TÉCNICO. Acción pública de inconstitucionalidad en contra de los artículos 166 (parcial) del Código Penal; 170 (parcial) del Código Penal, modificado por el artículo 28 de la Ley 1257 de 2008.	Informe / Reporte
04-22728-11/22	CONCEPTO TÉCNICO. Acción pública de inconstitucionalidad en contra del artículo 1122 (parcial) del Código Civil.	Informe / Reporte
04-22729-11/22	CONCEPTO TÉCNICO. Acción pública de inconstitucionalidad en contra del artículo 30 (parcial) de la Ley 23 de 1982, "Sobre derechos de autor".	Informe / Reporte
16-21638-12/21	CONCEPTO TÉCNICO. constitucionalidad sobre el Proyecto de Ley Estatutaria número 295 de 2020 Cámara, acumulado con los proyectos leyes 430 y 468 de 2020 Cámara y 475 de 2021 Senado.	Informe / Reporte

La presente se expide a los días 3 del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

 Firmado digitalmente
por ANA CECILIA
ESCUDERO ATEHORTUA

Ana Cecilia Escudero Atehortúa
Vicerrectora Investigación Multicampus

CIDI
Centro de Investigación para el Desarrollo y la Innovación

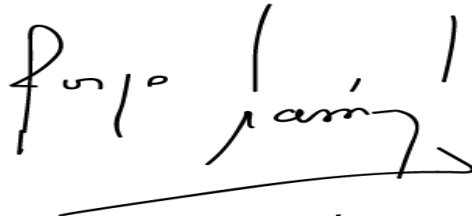
Elaboró: Sindy Vélez
Correo contacto: sindy.velez@upb.edu.co

Vigilada Mineducación

CERTIFICO

Que el abogado JUAN PABLO LÓPEZ AGUDELO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.000.411.932, laboró en mi oficina durante el periodo abril – noviembre del año 2021, desempeñando actividades jurídicas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Octavio Ramírez Ramírez', with a long horizontal stroke underneath.

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Abogado

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA

HACE CONSTAR:

Que, **PABLO LÓPEZ AGUDELO** identificado con Cédula de Ciudadanía 1.000.411.932, prestó sus servicios al Museo Casa de la Memoria con NIT 900.857.221-4, mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se describe a continuación:

Contrato No:	PS-MCM-2024-00107
Objeto:	Prestación de servicios para apoyar los procesos investigativos, académicos y culturales del Museo Casa de la Memoria.
Valor Inicial:	\$ 18.540.000
Adición (es):	N/A
Valor Total:	\$ 18.540.000
Valor Ejecutado:	\$ 18.540.000
Fecha de Inicio:	5 de junio de 2024
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Ampliación (es):	N/A
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2024
Especificaciones Esenciales:	1. Apoyar la construcción y circulación de contenidos, de metodologías y de experiencias para la activación de las Memorias de los públicos del Museo Casa de la Memoria. 2. Apoyar el diseño, la implementación y evaluación de metodologías y de experiencias del Museo Casa de la Memoria con sus públicos, en las agendas que se requiera. 3. Apoyar el diseño, la ejecución y evaluación de la agenda académica y cultural del Museo Casa de la Memoria. 4. Apoyar las acciones para la activación de las Memorias con los públicos del Museo Casa de la Memoria. 5. Apoyar los diferentes procesos investigativos y académicos del Museo Casa de la Memoria. 6. Apoyar los diferentes procesos de sistematización que se realizan en el Museo Casa de la Memoria. 7. Apoyar la planeación, ejecución y evaluación de acciones educativas (talleres, charlas y proyecciones, entre otras) destinadas a diversos territorios y públicos. 8. Participar en sesiones de formación y capacitación ofrecidas por el museo para mejorar las habilidades y conocimientos relacionados con los

	9. Mantenerse actualizado sobre temas relevantes afines al propósito misional del Museo Casa de la Memoria. 10. Garantizar la confidencialidad de toda la información proporcionada por el establecimiento durante la ejecución del contrato. 11. Comprometerse con no divulgar, compartir ni utilizar de manera indebida la información confidencial para ningún propósito que no esté relacionado con la prestación de los servicios especificados en el contrato. 12. Apoyar, cuando se requiera, la supervisión de los contratos celebrados por el Museo Casa de la Memoria que tengan relación directa con su objeto contractual, formación y experiencia o experticia. 13. Apoyar, cuando se requiera, la estructuración y evaluación de los distintos procesos contractuales que adelante el Museo Casa de la Memoria y tengan relación directa con su objeto contractual, formación y experiencia o experticia.
--	--

Que, actualmente presta sus servicios mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se describe a continuación:

Contrato No:	PS-MCM-2025-00036
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para apoyar el componente estratégico en la gestión documental y los servicios en el CRAM del Museo Casa de la Memoria.
Valor Inicial:	\$ 41.218.323
Adición (es):	\$ 0
Valor Total	\$ 41.218.323
Fecha de Inicio:	12 de febrero de 2025
Plazo Inicial:	Hasta el 22 de diciembre de 2025
Ampliación (es):	N/A
Estado	En ejecución
Especificaciones Esenciales:	1. Colaborar en la búsqueda, recopilación y análisis de fuentes primarias y secundarias que respalden las investigaciones realizadas por el Museo. 2. Apoyar en la sistematización de datos e información obtenida en procesos investigativos, asegurando su adecuada clasificación y accesibilidad. 3. Participar en la revisión y organización de documentos del archivo, identificando materiales relevantes para las investigaciones en curso. 4. Asistir en la preparación de informes, fichas técnicas y otros productos derivados de los procesos investigativos del CRAM y el archivo.

	5. Facilitar la integración de recursos del CRAM en las actividades investigativas del Museo, promoviendo su uso entre los equipos internos y externos. 6. Colaborar en la digitalización y análisis de documentos históricos y materiales relevantes, asegurando su incorporación a los repositorios digitales del Museo. 7. Apoyar en el desarrollo de herramientas y metodologías de investigación que fortalezcan la calidad y pertinencia de los proyectos del CRAM y el archivo. 8. Brindar orientación especializada al público investigador que consulte el CRAM, asesorándolos en la búsqueda y uso de recursos para sus proyectos. 9. Contribuir al diseño de estrategias para la divulgación de resultados investigativos, como boletines, exposiciones o actividades académicas en el CRAM. 10. Colaborar en la organización y gestión de procesos relacionados con el archivo del Museo Casa de la Memoria, garantizando su adecuado mantenimiento y utilización.
--	--

La información antes relacionada, se certifica según los informes de supervisión y el expediente contractual.

El presente certificado se expide en Medellín, el 12 de noviembre de 2025, a solicitud del interesado.



Mariana Restrepo Bedoya
subdirectora Administrativa
Museo Casa de la Memoria

Elaboró: Kelly Yohana López Carmona – Contratista Archivo

